

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16433** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso Abreviado 1500/2009 Voluntario, de la deudora Concursada Lacados Jucar, S.L., con CIF N.º B96166376, con domicilio en la Polígono Industrial n.º 1-2, C/ Dels Forners, n.º 45, Alberic (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 23 de abril de 2012 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de tratarse de persona física, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 23 de abril de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120031959-1